

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 6 de febrero de 1997 Núm. 9

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves, 6 de febrero de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación. Bienaventurados los mansos, porque ellos van a recibir la tierra por heredad. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

Señor, te doy gracias y te pido, en el dulce nombre de tu amado Hijo, que Tú estés con todos hoy, con estos queridos Senadores y Senadoras, con todos los que laboran en este lugar, concédeles tu gracia, tu sabiduría, tu conocimiento, estés con ellos y ayúdalos porque esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta de la sesión del jueves, 23 de enero de 1997, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que el Acta de la sesión anterior se dé por leída y aprobada. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 78 y de las R. C. del S. 28 y 29, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero Jorge L. Dávila Torres, para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 35 y 41, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 99

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para autorizar al Departamento del Trabajo a reglamentar, certificar, y licenciar aquellas personas, que dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se dedican a la inspección de grúas de construcción e industriales."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 3

Por el señor Berríos Martínez:

"Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico del ámbito de aplicación de la legislación federal de cabotaje."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. Conc. del S. 4

Por el señor Berríos Martínez:

"Para expresar el rechazo más profundo de la Asamblea Legislativa a la extensión de la pena de muerte a Puerto Rico y solicitar al Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico de la aplicación territorial de la pena de muerte."

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 5

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Rivera Cruz:

"Para solicitar de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, o F.E.M.A. por sus siglas en inglés, que incluya a Puerto Rico en el "Urban Search and Rescue Program" conforme a la solicitud que presentara recientemente la Defensa Civil de Puerto Rico. La inclusión en dicho programa permitiría que la zona del Caribe cuente con unos equipos de rescate debidamente subvencionados y acreditados por dicha

instrumentalidad del Gobierno Federal en caso de un desastre natural o algún tipo de evento que ponga en peligro la vida y propiedad de nuestros conciudadanos."
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 6

Por el señor Fas Alzamora, la señora González de Modestti, los señores Báez Galib, Bhatia Gautier, Agosto Alicea, Ramos Comas y Ramos Olivera:

"Para expresar la solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a las gestiones que realiza el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló González, ante el Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. William J. Clinton, y el Congreso de los Estados Unidos de América para obtener la permanencia y extensión a nuevas industrias de la Sección 30A del Código de Rentas Internas Federal."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 34

Por el señor Rexach Benítez:

"Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 1937, a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus estudios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 74

Por el señora Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en la cumplimentación de este requisito para la autonomía municipal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 75

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que investigue los servicios médico-hospitalarios que se ofrecen en Puerto Rico a los veteranos de las diferentes guerras y conflictos bélicos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 76

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la reubicación de la Oficina Regional de la Autoridad de Carreteras y otras dependencias y agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de la Región de Aguadilla en otros municipios y el efecto de esto en la región."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 77

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar la investigación del proceso mediante el cual la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad ambiental y la Junta de Planificación han participado, endosado o asesorado a la empresa PROTECO para expandir la operación de su vertedero de desperdicios tóxicos en el municipio de Peñuelas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 78

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar las bases sobre las cuales se ha diseñado la política de desarrollo de la actividad turística impulsada por el gobierno de Puerto Rico, las proyecciones de corto y largo plazo sobre el turismo y el papel de Puerto Rico en el contexto de la competencia turística con el Caribe."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 79

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar el proceso de dragado del Embalse Carraízo, así como la aprobación de los permisos para el depósito de los sedimentos generados por el dragado."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 80

Por el señor Ramos Olivera, la señora Berríos Rivera y el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio exhaustivo sobre el costo actuarial para establecer un bono de navidad a los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 81

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico la realización de un estudio sobre la necesidad y conveniencia de desarrollar y establecer una política pública más vigorosa en favor del ciudadano de edad avanzada."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 82

Por el señor Berríos Martínez:

"Para estudiar la viabilidad de convertir el tramo de Avenida Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón en un parque lineal."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 83

Por el señor Dávila López

"Para felicitar la Escuela Elemental Inés María Mendoza en la entrega del Certificado de Acreditación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar Caguas III."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 1

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para otorgar la Medalla de la Legislativa de Puerto Rico a Sor Isolina Ferré Aguayo por su extraordinaria labor social y humanista en beneficio de las clases más necesitadas de Puerto Rico."
(EDUCACION Y CULTURA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. de la C. 1 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Carmen Berríos Rivera, Presidenta Comisión de Educación y Cultura, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de la Comisión de Educación y Cultura.

De la organización Ministerio "Mesón de los Redimidos", una comunicación, remitiendo el informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 1996.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al SR. ANGEL RAMOS MEDINA Y FAMILIARES, por motivo del fallecimiento del SR. ANGEL RAMOS BOSQUE.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle F #7, Factor 1, Arecibo, P.R. 00612."

Por el senador Rubén Berríos Martínez:

"El Senador que suscribe propone que, el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida y sincera felicitación al profesor Raúl Edgardo Marrero Luna, quien fuera seleccionado el maestro de excelencia de todo el sistema de enseñanza pública bajo el Departamento de Educación. El profesor Marrero Luna es maestro en la Escuela Superior Vocacional de Barranquitas.

Se solicita además que a través de la Secretaría del Senado se le remita copia de esta moción al profesor Raúl Edgardo a la siguiente dirección:

Prof. Raúl Edgardo Marrero Luna
c/o Oficina Superintendente de Escuelas de Barranquitas
Apartado 69
Barranquitas, P. R. 00794"

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame al Sr. Luis E. Mata, quien es Presidente de la Asamblea Municipal de Fajardo, por el fallecimiento de su padre Luis Mata Veve.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al Señor Mata a su dirección conocida Apartado 865, Fajardo, Puerto Rico 00738."

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 26.5 del Reglamento del Senado.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Enrique Rodríguez Negrón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Por la presente le solicito el retiro del Proyecto del Senado 34, radicado el día 15 de enero de 1997."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Herminio Calo, sus hijos y demás familiares, por el fallecimiento de la señora Haydeé Castro de Calo.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción al señor Herminio Calo a su dirección conocida en Calle Príncipe #667, Extensión El Comandante, Río Piedras, PR 00924."

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 26.5 del Reglamento del Senado.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Rodríguez Negrón ha radicado una moción, no hay objeción a la misma, para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado Número 83, que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha sido presentada moción por el compañero Portavoz a la Resolución del Senado Número 83, para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos del Informe. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también ha circulado, junto al Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones de Felicitación, de Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o pésame, para que la misma siga el trámite de acuerdo al Reglamento. Y después de confeccionado el Orden de los Asuntos, el compañero Presidente radicó una moción de pésame por el fallecimiento de la señora Haydée Castro de Calo, para que la misma se incluya y se haga formar parte de las mociones circuladas en la tarde de hoy y que siga el procedimiento de acuerdo al Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado Número 27, en la primera lectura fue referida a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Hacienda, vamos a solicitar que se invierta y se refiera en primera instancia a la Comisión de Hacienda y en segunda instancia a la Comisión de Salud y Bienestar Social.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la lectura del Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Jorge Luis Dávila Torres, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 78, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar los Incisos XI y XII del Artículo I de la Ley Núm. 177 de 2 de septiembre de 1996, que autorizó la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del año fiscal 1996-97 a fin de aclarar la aportación al Fondo de Mantenimiento Extraordinario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las medidas más importantes durante el proceso de análisis presupuestario es la Emisión de Bonos del Gobierno de Puerto Rico ya que a través de la misma se dispone de una capitalización adecuada para los proyectos de mejoras permanentes necesarios para el mantenimiento y desarrollo de nuestra infraestructura.

Durante el proceso de análisis, se enmendó la cantidad que se disponía para el total de la emisión que se autorizaba. No obstante, se omitió enmendar de igual forma la aportación que debía asignarse al Fondo de Mantenimiento Extraordinario, la cual, según la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991, según enmendada, debía ser un 5% de la emisión de bonos anual para el Programa de Mejoras Permanentes.

A tales efectos, se enmienda la Ley Núm. 177 de 2 de septiembre de 1996 a fin de aclarar la aportación que corresponde al Fondo de Mantenimiento Extraordinario según el total de la emisión de bonos y así mismo eliminar de otra partida la cantidad que, por omisión, debía asignarse al referido Fondo. Esta enmienda de

ninguna forma afecta los compromisos previamente establecidos con cargo a dicha omisión, así como tampoco el buen crédito del Gobierno de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmiendan los Incisos XI y XII del Artículo 1 de la Ley Núm. 177 de 2 de septiembre de 1996, para que se lea como sigue:

"Artículo 1.- Se autoriza al Secretario de Hacienda para emitir y vender, de una sola vez o de tiempo en tiempo, bonos del Estado Libre Asociado en una cantidad principal que no exceda de trescientos sesenta y nueve millones (369,000,000) de dólares, con el propósito de cubrir el costo de las mejoras públicas necesarias que a continuación se enumeran, incluyendo la adquisición de terreno necesario o derechos sobre terrenos y equipo para el mismo, la preparación de planos y especificaciones, los costos de venta de los bonos y pagarés emitidos en anticipación de los mismos y todo otro gasto necesario en relación con la adquisición o construcción de tales mejoras.

Las mejoras públicas y los costos de venta de los bonos a financiarse bajo esta Ley y las cantidades estimadas del producto de los bonos a ser aplicadas a cada una de dichas mejoras y costos por renglón mayor de gastos son los siguientes:

I ...

XI. Construcción de Obras	[29,900,000] <u>28,200,000</u>
XII. Fondo de Mantenimiento Extraordinario	[16,750,000] <u>18,450,000</u>
XIII. ...	
TOTAL	\$369,000,000

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del P. del S. 78, tiene el honor de someter a ese Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, línea 2 después de "Rico" tachar " ya que a" y sustituir por ". A", y en la misma línea después de "misma" insertar ", "
- Página 1, línea 7 después de "66" insertar ", "
- Página 1, línea 8 tachar "debía" y sustituir por "debe" y en la misma línea tachar "5%" y sustituir por "cinco (5%) por ciento"
- Página 1, línea 10 después de "177" y "1996" insertar ", "
- Página 1, línea 11 después de "Extraordinario" insertar ", "

Página 1, línea 12 después de "bonos" tachar "y asimismo eliminar" sustituir por ". Asimismo, se elimina" y en la misma línea después de "partida" insertar ", " y tachar "debía" y sustituir por "debe"

Página 2, línea 1 tachar "omisión" y sustituir por "emisión"

En el Texto:

Página 2, línea 1 después de "XII", de "Artículo 1" y de "177" insertar ", "

Página 2, línea 2 tachar "se"

Página 2, línea 20 tachar "\$369,000,000" y sustituir por "\$369,000,000"

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "XII", "I" y "177" insertar ", "

Página 1, línea 3 después de "97" insertar ", "

ALCANDE DE LA MEDIDA

El P. del S. 78, propone enmendar los incisos XI y XII, del Artículo I, de la Ley Núm. 177, de 2 de septiembre de 1996, que dispone la autorización de la Emisión de Bonos del Gobierno de Puerto Rico del año fiscal 1996-97 (vigente), con el fin de aclarar la aportación correspondiente al Fondo de Mantenimiento Extraordinario.

Entre los servicios, que el gobierno debe propiciar a sus ciudadanos, se encuentran el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo. Estos se financian, a través de contribuciones internas. Otros, como la producción de energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación urbana, se prestan mediante el cobro de tarifas a los usuarios. Dichos impuestos y tarifas se complementan con ciertas transferencias federales destinadas a propósitos diversos.

No obstante, estos ingresos resultan insuficientes para el ofrecimiento de todos los servicios que requiere la ciudadanía. Se hace necesario continuar con la construcción de un Programa de Mejoras Permanentes y la adquisición de equipo para mantener la infraestructura apropiada. Este Programa de Mejoras Permanentes, se sufraga a través de empréstitos, como la Emisión de Bonos, que establece el Fondo de Mejoras Públicas, para financiar el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno Central. A través de asignaciones legislativas, que complementan el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno. Por ello, se dice en la Exposición de Motivos, de esta medida, que es una de las más importantes durante el proceso de análisis presupuestario.

Por otra parte, la Emisión de Bonos propuesta para el año fiscal 1996-97 (año fiscal vigente) fue por la cantidad de \$355.00 millones de dólares. En el proceso de estudio y consideración de las Comisiones de Hacienda de ambos Cuerpos, sobre esta medida, la misma se enmendó por la cantidad de \$369.00 millones de dólares, y se omitió enmendar, la cantidad correspondiente de un cinco por ciento (5%) para el Fondo de Mantenimiento Extraordinario, a tenor con la Emisión de bonos que se autorizaba por la cantidad, antes citada.

Por tal razón, la medida que nos ocupa, enmienda la Ley Núm. 177, de 2 de septiembre de 1996, para aclarar que al Fondo de Mantenimiento Extraordinario, le corresponde la cantidad de \$18,450,000, conforme al cinco (5%) por ciento que se dispone por la Ley Núm. 66, de 14 de agosto de 1991, y se corrige la cifra del Inciso XI. Construcción de Obras; a la cantidad exacta de \$28,200,000. La enmienda que propone esta medida no afecta en forma alguna el Programa de Mejoras Permanentes aprobado por la Asamblea Legislativa para el presente año fiscal.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 28, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, administrado por el Programa de Financiamiento de Actividades Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares a fin de nutrir el Fondo; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, administrado por el Programa de Financiamiento de Actividades Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para el año fiscal 1996-97, la cantidad de setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares a fin de nutrir el Fondo.

Sección 2.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 28, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 3 después de "Estatal" insertar ", "
Página 1, línea 5 después de "dólares" insertar ", "
Página 1, línea 6 después de "Puertorriqueña" insertar ", "

En el Título:

- Página 1, línea 4 después de "dólares" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 28, propone asignar al Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, bajo el Programa de Financiamiento de Actividades Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de \$701,342, con el propósito de nutrir el referido fondo. También esta medida dispone para el pareo de los fondos asignados.

El Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, fue creado por la Ley Núm. 115, de 20 de julio de 1988, a tenor con el desarrollo alcanzado por la actividad cultural en el país y su proyección futura.

Mediante este mecanismo, se financian, fomentan, desarrollan y estimulan, las actividades culturales y artísticas que personas naturales, instituciones sin fines de lucro, corporaciones, sociedades, asociaciones y grupos diversos realicen a través de financiamiento reintegrable y no reintegrable, conforme a las evaluaciones que se fijan mediante reglamento.

Por disposición de la Ley Núm. 115 (Supra), este Fondo tiene que ser distribuido en tres (3) Areas:

1) Programática	(70% de Fondo)	\$ 490,939.00
2) Inversiones	(25% del Fondo)	175,336.00
3) Administración	(5% del Fondo)	<u>35,067.00</u>
	TOTAL	<u>\$701,342.00</u>

El Area de Programática se divide en cuatro (4) áreas:

Entidades Culturales	\$205,939.00
Artísticas Individuales	180,000.00
Programa de Travesías Culturales	75,000.00
Programa del Fomento del Quehacer Cultural, Educativo, Social y Comunitario	<u>30,000.00</u>
	TOTAL
	<u>\$490,939.00</u>

El veinticinco (25%) por ciento de inversiones (\$,175,336.00) por ley, se pueden utilizar para dotar el Fondo o constituir el "endowment" para generar fondos adicionales para la otorgación de subsidios.

El cinco (5%) por ciento (\$35,067.00) será para los gastos de administración del Fondo. Se pagarán los sueldos de los Auxiliares Administrativos y gastos de funcionamiento.

Cabe señalar, que una medida similar a la que nos ocupa, fue analizada y aprobada por las Comisiones de Hacienda de ambos Cuerpos, en la última Sesión Ordinaria, de la 12ma. Asamblea Legislativa. Esta se quedó en el trámite de aprobación final por falta de tiempo. Esta es la razón, por la cual esta medida comenzará a regir inmediatamente, ya que los fondos que asigna (\$701,342), están contemplados en el marco presupuestario del vigente año fiscal 1996-97.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 29, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Enseñanza Elemental y Secundaria del Departamento de Educación la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochenta y siete (4,450,087) dólares, a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Enseñanza Elemental y Secundaria del Departamento de Educación, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para el año fiscal 1996-97, la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochenta y siete (4,450,087) dólares para realizar las obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 29, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3	después de "mil" insertar "cuatrocientos"
Página 1, línea 4	tachar "(4,450,087)" y sustituir por "(4,450,487)" y en la misma línea después de "dólares" insertar ", "
Página 1, línea 6	después de "Educación" insertar ", "
Página 2, línea 1	después de "1" insertar ", "
Página 2, línea 2	después de "Educación" insertar ", "

En el Título:

- Página 1, línea 2 después de "mil" tachar "ochenta y siete (4,450,087)" y sustituir por "cuatrocientos ochenta y siete (4,450,487)"
- Página 1, línea 3 tachar "a fin de" y sustituir por "para"
- Página 1, línea 4 después de "Pública;" insertar "y"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 29, asigna al Programa de Enseñanza Elemental y Secundaria del Departamento de Educación, la cantidad de \$4,450,487 para realizar obras de reparación y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública. También se autoriza, por esta medida, la contratación de los proyectos y el pareo de los fondos asignados.

En 1992-93, la situación en que se encontraban las escuelas en lo que se refiere a planta física era una que requería una inversión significativa. Luego de una evaluación por el Departamento de Educación, se calculó en \$300.0 millones, la inversión necesaria para la corrección de fallas en las estructuras físicas escolares, mejoras a las escuelas declaradas monumentos históricos, construcción de salones; construcción de salones de "Kindergarten", bibliotecas y comedores.

Para los años fiscales 1994-95 y 1995-96, el Departamento de Educación, recibió asignaciones por la suma de \$149,331,400. En el vigente año fiscal (1996-97), se recomendaron fondos por \$121,094,800 para un total de \$270,426,200 para el Plan de Mejoras Permanentes a escuelas en los últimos tres (3) años.

La cantidad de \$121,094,800 recibida por el Departamento para el presente año fiscal desglosa de la siguiente forma:

1)	Programa de Mejoras de Construcción	\$ 100,000,000
2)	Programa de Conservación y Mantenimiento	6,600,000
3)	Programa Acelerado de Verano ("Crash Program")	3,000,000
4)	Terminar Construcción de 86 Salones de "Kindergarten"	1,874,800
4)	Construcción de 74 Salones de "Kindergarten"	<u>9,620,000</u>
TOTAL		<u>\$121,094,800</u>

Los \$100,000,000, para el Programa de Mejoras y Construcción de Escuelas (antes citado), es una línea de crédito que se concedió al Departamento de Educación, para esos propósitos. Las otras cantidades de: \$3,000,000, para el Programa Acelerado de Construcción de Escuelas ("Crash Program"); la de \$1,874,800, para la terminación de 86 salones de "Kindergarten"; la de \$9,620,000, para la construcción de 74 salones "Kindergarten", fueron aprobadas en la pasada Sesión Ordinaria, de la 12ma. Asamblea Legislativa, mediante asignaciones con cargo al Fondo de Mejoras Públicas.

De la cantidad de \$6,600,000, que se recomendaba para el Programa de Conservación y Mantenimiento de Escuelas, se aprobó la cantidad de \$2,149,513 mediante la R. C. Núm. 308, de 10 de julio de 1996, quedando sin aprobar por falta de tiempo, la cantidad de \$4,450,487, que se asigna por esta medida.

Esta asignación de \$4,450,487 que complementa la asignación de \$2,149,513 aprobada por la R. C. Núm. 308 (Supra), para un total de \$6,600,000; será utilizada para cubrir parte de las nóminas de sueldo de 749 empleados transferidos de la Administración de Servicios Generales al Departamento de Educación (Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas). Asimismo, se utilizará en la contratación de

personal irregular (obras de construcción); gastos operacionales de las unidades de mantenimiento de edificios escolares en las siete regiones educativas; y para el mantenimiento y operación de siete plantas de tratamiento de aguas usadas.

Como podemos notar, los proyectos relacionados con mejoras a las escuelas se están sufragando de Préstamos y Emisiones de Bonos (\$100.0 millones) y los relacionados con el Mantenimiento y Conservación de Escuelas y Construcción de Salones de "Kindergarten" de asignaciones con cargo al Fondo de Mejoras Públicas (\$21,094,800).

La asignación de \$4,450,487 no pudo aprobarse en la pasada Sesión Ordinaria, por falta de tiempo y quedó pendiente en el trámite de aprobación. Esta es la razón, por la cual, esta medida tiene vigencia inmediata y urge la aprobación de estos fondos.

La meta de nuestro gobierno es lograr la excelencia educativa del sistema público, a través del esfuerzo en conjunto como mejoras en servicios, mejores condiciones de trabajo y mejores facilidades físicas que establezcan el camino para lograrlo. Así lo dispone la Reforma Educativa.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva.

Por las razones antes expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS
Presidente"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 83, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar la Escuela Elemental Inés María Mendoza en la entrega del Certificado de Acreditación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar Caguas III.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con tan solo siete años de inaugurada, quinientos estudiantes y veintiséis maestros, la Escuela Inés María Mendoza tiene el honor de ser la primera Escuela Elemental del Distrito Escolar Caguas III en recibir el Certificado de Acreditación como símbolo oficial de su excelencia educativa.

Para obtener esta distinción, la escuela cumplió con todos los indicadores de calidad establecidos por el Departamento de Educación en su meta de lograr que para el año dos mil todas las escuelas del sistema público de Puerto Rico esten debidamente acreditadas. Algunos de estos requisitos son, el aprovechamiento académico, la asistencia de maestros y estudiantes, la relación maestro-estudiante, la atención a las diferencias individuales y el establecimiento de estrategias innovadoras. Además se cumplió con los procesos de trabajo y servicio, creando esto un producto educativo de óptima calidad que son sus estudiantes.

Son las escuelas los centros de intercambio educativo donde nuestros niños se preparan diariamente y adquieren conocimientos en un ambiente propicio. Esto con la dedicación, esfuerzo y amor de sus maestros quienes cumpliendo con su deber ministerial fomentan su desarrollo intelectual al impartir la enseñanza diaria.

Estudiantes egresados de escuelas como esta son los jóvenes responsables del mañana con deseos de superación para servir bien a su país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a la Escuela Inés María Mendoza en la entrega del Certificado de Acreditación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar Caguas III.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la Escuela Inés María Mendoza y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, una moción incidental para felicitar a tres (3) distinguidos jóvenes que nos honran con su presencia en la tarde de hoy como parte de la semana de los "Boys Scouts". Tenemos a Ricardo Reyes Hernández, de la Tropa 268 de Santa Olaya en Bayamón, quien está junto al senador Ramón Luis Rivera; tenemos al joven Kelix Fernández Carrión, de la Tropa 317 de Carolina, junto al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado; y tenemos a un Presidente del Senado, Emmanuel Albino, de la Tropa 317 de Carolina, que en el día de hoy están en esas posiciones como parte de la actividad de la Semana de los "Boys Scouts", para darle la bienvenida, y esperamos que en el futuro, pues, nos honren con su presencia como Senadores incumbentes en sus respectivas jurisdicciones. Bienvenidos.

SR. VICEPRESIDENTE: Nos unimos también a las expresiones del compañero Portavoz de la Mayoría y le damos la más cordial bienvenida a estos tres jóvenes puertorriqueños que pertenecen a los "Boys Scouts" de Puerto Rico. Así es que bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que pasemos a la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se altere el orden y se deje el informe del Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo para un turno posterior y pasemos a la consideración de los demás asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 78, titulado:

"Para enmendar los Incisos XI y XII del Artículo I de la Ley Núm. 177 de 2 de septiembre de 1996, que autorizó la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del año fiscal 1996-97 a fin de aclarar la aportación al Fondo de Mantenimiento Extraordinario."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

VICEPRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe del Proyecto del Senado 78.

SR. PRESIDENTE: El compañero ha presentado una moción para que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda en torno al Proyecto del Senado 78, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba el informe de la Comisión.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción para que se apruebe el Proyecto del Senado 78, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de las enmiendas al título en el Proyecto del Senado 78, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 28, titulada:

"Para asignar al Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, administrado por el Programa de Financiamiento de Actividades Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares a fin de nutrir el Fondo; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta del Senado Número 28? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 29, titulada:

"Para asignar al Programa de Enseñanza Elemental y Secundaria del Departamento de Educación la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochenta y siete (4,450,087) dólares, a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 29.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En la página 2, línea 4, luego de la palabra "comenzará" añadir "a regir".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmienda presentada por el compañero senador Iglesias? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado Número 29, con sus enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Estamos en la Resolución Conjunta del Senado 29, nosotros queremos simplemente dejar para récord, nosotros vamos a votar a favor de esta Resolución Conjunta del Senado 29, pero quedan ante la luz pública los señalamientos que hemos estado haciendo de la crisis fiscal y la poca organización fiscal que ha habido en el Departamento de Educación, y no podíamos dejar pasar esta oportunidad porque la aprobación de la misma confirma los señalamientos que nosotros hemos estado haciendo con relación a la crisis en el Departamento de Educación pero, independientemente de eso, vamos a votar a favor de la misma porque entendemos que los propósitos redundarán en beneficio de la educación en el país.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, a mí me parece que el compañero Portavoz de la delegación del Partido Popular está un tanto confundido o no le llegó la información correcta sobre esta medida. Esta es una medida que había sido considerada en la Sesión Ordinaria del Senado, la última del cuatrienio pasado, y por lo corto del tiempo al momento de ser aprobada, no pudo completar el trámite legislativo, por eso se presenta nuevamente. Es una medida que estaba contenida en el presupuesto de gastos anterior y lo que estamos procediendo es a completar el trámite que se había iniciado; es una medida que como ustedes pueden ver asigna cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil (4,450,000) dólares al Departamento de Educación y éste es parte del programa de mejoras a los planteles escolares que no tiene nada que ver con el funcionamiento administrativo del Departamento de Educación.

Así es que, señor Presidente, dicho esto, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido debidamente enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la Resolución Conjunta del Senado Número 29. Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, señor Presidente, hay enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para aprobación de las enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado 29.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un pequeño receso de cinco (5) minutos aquí en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al receso? No habiendo objeción, así se acuerda.

RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar, una moción incidental a los efectos de darle la bienvenida a la Tropa 313, del Colegio Bautista de Caguas, que nos honran con su visita en la tarde de hoy, como parte de las actividades en la Semana de los "Boys Scout". Ya habíamos hecho mención del Presidente que tenemos en el Senado por un día, el Presidente de la Comisión de Hacienda y el

compañero de Bayamón que se encuentra, y ahora está la Tropa 313, del Colegio Bautista de Caguas. Bienvenidos y que disfruten su visita al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a la bienvenida que expresa el señor Portavoz a nombre de todos los compañeros del Senado y le deseamos que su estadía aquí en El Capitolio sea placentera, y que en el futuro en vez de estar sentados allá arriba, puedan estar sentados aquí legislando por Puerto Rico. Muchas gracias por estar aquí.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, también para unirme a la felicitación porque entendemos que estas agrupaciones son los que hacen de nuestros jóvenes, hombres y mujeres de bien hacia el futuro y realmente nos agrada a la delegación del Partido Popular. Nos sentimos muy contentos y complacidos también, de tenerlos aquí en la tarde de hoy compartiendo con nosotros a la unidad 313 de Caguas, del Colegio Bautista; también al joven aquí, que está en la silla de Ramón Luis, que también está participando en el proceso. Así es que, bienvenidos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 83, titulada:

"Para felicitar la Escuela Elemental Inés María Mendoza en la entrega del Certificado de Acreditación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar Caguas III."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala en la Exposición de Motivos y en el texto de la Resolución del Senado Número 83.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE DE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, en la palabra "solo" insertar el acento. En la página 1, párrafo 2, línea 3, en la palabra "estén" insertar acento. En la página 1, párrafo 2, línea 4, después de "son", eliminar el "." y sustituir por ":". En la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar "establecimiento". En la página 1, párrafo 2, línea 7, después de "además", insertar ",". En la página 1, párrafo 2, línea 8, después de "caridad" insertar ",". En la página 1, párrafo 3, línea 2, después de "esto" insertar ",". En la página 1, párrafo 3, línea 3, después de "maestros" insertar ",". En la página 1, párrafo 3, línea 5, tachar "esta" y sustituir por "ésta".

En el texto, en la página 2, líneas del 1 al 4, tachar todo su contenido y sustituir por: "Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la comunidad de la Escuela Inés María Mendoza por motivo de recibir el Certificado de Acreditación que otorga el Departamento de Educación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar de Caguas III." En la página 2, línea 6, entre "la" y "escuela", insertar "comunidad de la". En la página 2, línea 6, después de "Mendoza" eliminar "y" y sustituir por ".". En la página 2, línea 6, entre "Mendoza" y "a", insertar "también se entregará copia de esta Resolución".

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas introducidas por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción?. No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1 al 3, tachar todo su contenido y sustituir por: "Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la comunidad de la escuela Inés María Mendoza por motivo de recibir el Certificado de Acreditación que otorga el Departamento de Educación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar Caguas III."

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Jorge Luis Dávila Torres, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del ingeniero Jorge L. Dávila Torres como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A solicitud del Gobernador de Puerto Rico, pidiendo nuestro consejo y consentimiento al nombramiento del Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, pasamos juicio sobre las calificaciones del ingeniero Jorge L. Dávila Torres para ocupar dicha posición, según las disposiciones de la Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada.

II

El ingeniero Jorge L. Dávila Torres nació en San Juan, Puerto Rico, el 16 de septiembre de 1957. Cursó estudios superiores en el Colegio San Ignacio de Loyola, Río Piedras, de donde se graduó en 1975. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería Industrial en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (1980) y grado de Maestría en Gerencia de Empresas, en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1984).

Pertenece a numerosas organizaciones profesionales, sociales y deportivas.

El ingeniero Dávila Torres posee experiencia en el campo administrativo. Entre su experiencia podemos mencionar que fue Asesor del Administrador y Principal Oficial Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, Director de Planificación y Desarrollo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Además, fue Director Ejecutivo Auxiliar en Planificación y Desarrollo de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico y Gerente de Servicios de Manufactura de Life Savers, Inc.

III

La designación del Ing. Jorge L. Dávila Torres fue objeto de evaluación en la Comisión. Como parte de ese proceso, se celebró vista pública el 4 de febrero de 1997. Durante todo el transcurso de la vista, el ingeniero Dávila demostró cabalmente el total conocimiento que posee sobre la Compañía de Turismo, y su gran capacidad administrativa. Demostró un genuino compromiso con la política pública de gobierno y con el desarrollo de la industria del turismo en nuestra isla. También demostró un gran conocimiento en las estrategias de mercadeo, que garantiza que pueda cumplir con su meta principal: convertir a Puerto Rico en un mercado turístico de primer orden a nivel mundial.

El ingeniero Dávila propone promover el turismo interno, dar mayor importancia al desarrollo del ecoturismo, diversificar y descentralizar la industria turística y acceder potenciales mercados, expandir la transportación, mejorar la infraestructura, acelerar la privatización de servicios, enmendar la Ley de Juegos

de Azar, desarrollar y promover los atractivos naturales de la Isla, y aumentar la capacidad de habitaciones con que contamos para , así, lograr que nuestra industria sea más competitiva frente a otros destinos turísticos. Esta Comisión entiende que el nominado cuenta con vasta experiencia y educación para lograr sus metas.

El ingeniero Dávila reconoció la importancia de la Compañía de Turismo en nuestro sistema gubernamental y económico, no solo para la industria del turismo, sino también para el comercio y la industria en general. Así mismo, reconoce la importancia de otras agencias y entidades gubernamentales con las cuales debe trabajar conjuntamente para impulsar el Turismo en Puerto Rico.

Igualmente importante, el nominado demostró su compromiso con la conservación del ambiente. Indicó que los recursos naturales de Puerto Rico son atractivos para los turistas; y por tal razón, hay que protegerlos.

La Comisión, también, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Ing. Dávila en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tuvo a su bien evaluar la designación hecha por el señor Gobernador, Don Pedro Roselló, en la persona de don Jorge L. Dávila Torres, como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo. Esta Comisión llevó a cabo todos los estudios e investigaciones necesarias y se sirve recomendar favorablemente la designación del ingeniero Dávila. La designación del ingeniero Jorge Dávila fue objeto de evaluación en la Comisión. Como parte de ese proceso se celebraron vistas públicas el 4 de febrero de 1997.

Durante todo el transcurso de la vista, el ingeniero Dávila demostró cabalmente el total conocimiento que posee sobre la Compañía de Turismo y su gran capacidad administrativa. Demostró un genuino compromiso con la política pública del gobierno y con el desarrollo de la industria del turismo en nuestra Isla. También demostró un gran conocimiento de las estrategias del mercadeo que garantiza que pueda cumplir con su meta principal: convertir a Puerto Rico en un mercado turístico de primer orden a nivel mundial.

El ingeniero Dávila propone promover el turismo interno, dar mayor importancia al desarrollo del ecoturismo, diversificar y descentralizar la industria turística y acceder potenciales mercados, expandir la transportación, mejorar la infraestructura, acelerar la privatización de servicios, enmendar la Ley de Juegos de Azar, desarrollar y promover los atractivos naturales de la Isla y aumentar la capacidad de habitaciones con que contamos para así lograr que nuestra industria sea más competitiva frente a otros destinos turísticos.

Esta Comisión entiende que el nominado cuenta con vasta experiencia de educación para lograr sus metas. El ingeniero Dávila reconoció la importancia de la Compañía de Turismo en nuestro sistema gubernamental y económico, no sólo para la industria del turismo, sino también para el comercio y la industria en general. Así mismo reconoce la importancia de otras agencias y entidades gubernamentales con

las cuales debe trabajar conjuntamente para impulsar el turismo en Puerto Rico. Igualmente importante, el nominado demostró su compromiso con la conservación del ambiente. Indicó que los recursos naturales de Puerto Rico son atractivos para los turistas y por tal razón hay que protegerlos.

En adición, la Comisión llevó a cabo la investigación de campo con el propósito de verificar la reputación moral con que goza el ingeniero Dávila en su vecindario y la comunidad, así como una evaluación psicológica que es parte del proceso. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado y de su capacidad y profesionalismo.

Esta Comisión, señor Presidente, se sirve recomendar favorablemente la confirmación del ingeniero Dávila como Director de Turismo de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes al senador Fas Alzamora.

Adelante, Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, el informe de la Comisión de Nombramientos con relación al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo asevera que el designado tiene las cualificaciones profesionales para el ejercicio del cargo y le atribuye un enfoque en cuanto a la descentralización del turismo, el objetivo de fortalecer la posición de esta actividad, su compromiso con el desarrollo del ecoturismo y la protección de los recursos naturales, lo cual amerita el respaldo de todos los sectores.

En el plano profesional, en el plano personal, merecería la aprobación unánime de este Cuerpo. No obstante lo anterior, merece el rechazo más enérgico la postura asumida por el designado en el sentido que retomará la gestión iniciada por el anterior director de la Compañía de Turismo, durante el pasado cuatrienio, en cuanto a privatizar las máquinas tragamonedas y reformar la Ley de Casinos en la forma que se propuso en el pasado. Aquella gestión demostró, fuera de dudas, que su efecto será muy detrimental a los intereses públicos, y en especial a la Universidad de Puerto Rico y al Fondo Educativo, que financian préstamos y becas para los estudiantes de todas las universidades privadas en Puerto Rico, donde se benefician, precisamente, los estudiantes pobres de nuestro país.

De hecho, durante la consideración de aquel Proyecto del Senado 1409, se palpó la intención de la administración de la Compañía de Turismo de crear la apariencia de que sustentado en el informe de la firma Arthur Anderson, la aprobación de la medida no tenía efecto adverso sobre los recaudos de las tragamonedas que se utilizan para fines públicos; esto es, para la Universidad de Puerto Rico, para el Fondo de Becas y para el desarrollo de la Industria Turística.

El análisis de la medida durante el proceso de evaluación en el Senado de Puerto Rico demostró que, contrario a lo que sostenía el anterior Director de la Compañía de Turismo, de aprobarse aquella legislación, el gobierno perdería el incremento histórico y dramático que han tenido estos ingresos. Bajo la alegación de que la fórmula que proponían la Compañía de Turismo y los hoteleros se le traspasaría a este sector privado el aumento futuro por las jugadas en las tragamonedas que es anticipable a base del comportamiento en los últimos años.

De hecho, mientras en el 1989-90, la Universidad de Puerto Rico y el Fondo Educativo recibieron diecisiete millones sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho (17,065,258) dólares, en el 1994-95 recibieron treinta y seis millones trescientos treinta y nueve mil ochenta y tres (36,339,083); esto es, duplicaron sus ingresos a base de un crecimiento entre un once (11) a un veinte (20) por ciento anual. Era falsa la alegación que formuló entonces la Compañía de Turismo para alegar que la operación de las tragamonedas no era eficiente y que debía compensarse cualquier pérdida con las ganancias que se obtendrían de la jugada en mesa. Las propias estadísticas del monto jugado en mesa y en tragamonedas demostró que la popularidad de las máquinas es evidente. En diez (10) años, mientras la jugada de mesa aumentó nueve punto uno (9.1) por ciento, el total jugado a máquina aumentó en un veintiséis (26) por ciento. En el total de jugadas de mesa en el 1984 se jugaron ciento noventa y nueve punto ocho (199.8) millones, mientras que en el 1994 fue de cuatrocientos setenta y seis punto ocho (476.8) millones. El total jugado en máquinas, en el '84, fue de sesenta y cinco (65,000,000) millones, mientras que en el '94 fue de setecientos seis punto dos (706.2). Estos números demuestran que mientras la ganancia bruta por mesa se redujo a un ritmo de cuatro punto tres (4.3) por ciento, o sea, trescientos cincuenta mil (350,000) por mesa en 1984, a doscientos veinticinco mil (225,000) por mesa en 1993; en contraste la ganancia bruta por máquina aumentó de dieciséis mil (16,000) por máquina en 1984, a treinta y dos mil (32,000) por máquina en 1994.

Nos preocupa grandemente que el designado pretenda perpetrar el engaño que inició el anterior Director de la Compañía y quiera dar la impresión de que la privatización es necesaria para proteger el interés público. No hay justificación alguna para traspasar al sector privado una actividad que es altamente lucrativa para el gobierno, la Universidad de Puerto Rico y los estudiantes universitarios.

La aprobación de esta propuesta, en la forma en que la endosó el designado, permite concluir que también dará la espalda a los intereses públicos en la forma que actuó su predecesor. Esta delegación del Partido Popular Democrático reitera la voz de alerta que levantó en el pasado cuatrienio cuando se inició este intento de despojar al gobierno de una fuente esencial de recursos.

De hecho, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, doctor Norman Maldonado, compareció a las vistas públicas a oponerse enérgicamente a aquella legislación y demostró que los ingresos que recibe la Universidad de Puerto Rico, por concepto de las tragamonedas y el crecimiento proyectado de esta fuente de ingresos, es esencial para el financiamiento de los proyectos de construcción de la Universidad de Puerto Rico. El Presidente de la Universidad expresó que el fondo proveniente de las tragamonedas es la garantía que utiliza la Universidad para mercadear sus bonos.

Con esta postura, el designado, señor Jorge Dávila, se aparta diametralmente de la política pública adoptada en el año 1974, en la cual se autorizó el establecimiento de las máquinas tragamonedas en los casinos de los hoteles de lujo únicamente para ser operadas por la Compañía de Turismo en atención a que los recaudos se utilizarían para propósitos públicos.

De hecho, la cantidad que reciben los hoteleros por este concepto se utiliza para que éstos puedan poner al día sus deudas contributivas. En su afán por defender los intereses privados de los hoteleros, el designado pasa por alto que las enmiendas que se introdujeron el año pasado a la Ley de Juegos de Azar, proveen las herramientas para suprimir cualquier limitación que hubiera tenido este estatuto para la operación eficiente de las tragamonedas por parte de la Compañía de Turismo.

Como parte de aquellas enmiendas se requirió la modernización de las máquinas existentes para que fueran más atractivas a los jugadores. En el pasado se demostró que la Compañía de Turismo pretendió justificar aquellas propuestas a base de una supuesta ineficiencia, cuando la realidad era que la propia Compañía de Turismo había creado artificialmente la situación adversa por su negativa a cubrir las plazas vacantes de los mecánicos y técnicos que reparaban las máquinas.

Mientras en el 1989, había treinta y cuatro (34) plazas ocupadas de mecánicos, con mil cuatrocientas noventa y un (1,491) máquinas en operación en doce (12) casinos, en el pasado año había sólo once (11) mecánicos para atender tres mil ciento ochenta y seis (3,186) máquinas en diecisiete (17) casinos.

Mientras en la Compañía de Turismo aumentó el total de puestos ocupados de cuatrocientos treinta y cinco (435) en 1993, a quinientos cuarenta y tres (543) en 1996, los puestos ocupados de mecánicos se redujeron de treinta y cuatro (34) a once (11).

Debemos cuestionar, además, el respaldo incondicional del designado al concepto de privatización que es en muchas ocasiones contraria a los mejores intereses de los trabajadores de la industria hotelera, de los casinos y de la operación de tragamonedas.

En su compromiso inquebrantable con la privatización en favor de los intereses privados de los hoteleros el designado asume una postura muy peligrosa y cuestionable. La pasada gestión de la Compañía de Turismo, contrario a lo que proyectaron públicamente, se caracterizó por la negociación y venta del patrimonio hotelero en términos muy perjudiciales, a nuestro juicio, para los intereses públicos y en condiciones muy apartadas de las normas de pulcritud y ética que deben caracterizar la gestión pública.

No podemos olvidar la suspicacia y la objeción pública que ha levantado la transacción de venta del Hotel El Convento a intereses privados y la desvalorización de otros hoteles que también eran propiedad de entidades públicas.

Por estas razones muy particulares, y no por entrar en los méritos de su persona ni de su profesionalismo, la delegación acordó, en la tarde ayer en caucus y por unanimidad, no favorecer la designación de Jorge Dávila como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros Senadores, me alegra oír las expresiones del distinguido Senador, Portavoz de la Mayoría, lo que no entiende el distinguido Senador es que este

gobierno no es el gobierno viejo, que éste es un gobierno facilitador donde se encauza y se encamina para ser ayudador de las empresas, la privatización que él habla del Proyecto 1409, que se discutió a lo largo y lo ancho, y que el distinguido senador, Roberto Rexach Benítez, tuvo una participación bien clara, hizo claro los puntos a favor y en contra de ese Proyecto. Pero lo que trae el distinguido Senador es un estado financiero de las máquinas, pero no habla él que la privatización tiene sus partes buenas donde Turismo es el que controla, porque la llave la tiene Turismo. Si ha habido otras cosas, ese Proyecto se podría traer lo que él menciona en el Senado en un momento dado. Pero aquí no nos ocupa el Proyecto 1409, porque este señor Dávila, ingeniero, un muchacho con "expertise", con talento, con buena carretera en la lucha del país. Que ha sido un empleado probado, que ha venido de Fomento, un estudiante graduado en el Colegio de Mayagüez, con notas sobresalientes, de una edad temprana de unos 41 años, que ha bregado directamente con la problemática de Turismo, que ha bregado y es conocedor de toda la problemática. Que cuando le preguntamos del mercado global turístico del mundo nos podía contestar con certeza, que es una persona mesurada, balanceada, ecuánime, humilde en la expresión; de eso es que nos ocupa. Todavía el ingeniero Dávila no tendrá ni conocimiento claro del 1409, que es el retrete que ha traído el distinguido Senador, habrá en el camino, si tuviéramos que pedirle cuentas, pues nosotros le podemos pedir cuenta al ingeniero Dávila en el camino. Si hubiera que enmendar, que mejorar cualquier proyecto de ley el Senado viejo con este Senado nuevo, estamos en esa actitud.

Pero aquí no nos ocupa qué fue lo que ocurrió con el 1409, aquí lo que me preocupa hablar a mí es si el ingeniero Dávila está apto, si tiene las cualidades, si reúne los criterios, si tiene la capacidad profesional, si es talentoso y es una persona que reúne toda la gama de cualidades, ese es el empeño de este Senado. Y yo le pido al distinguido Senador que balancee lo que le estamos hablando y que no castigue a uno nuevo por lo que hizo otro en otra administración, que creo que también fue buena la administración del Director anterior.

Por eso le digo, le suplico al distinguido Senador, que avale este nombramiento y que este Senado baje unánimemente al distinguido puertorriqueño ingeniero Dávila, para Director Ejecutivo de Turismo de Puerto Rico.

Gracias, compañeros Senadores.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, mis distinguidos compañeros, este servidor no conocía al ingeniero Jorge Dávila Torres, nos impresionó. Tiene más que un gran resumé, tiene cualidades aparentemente que le permiten servir en cualquier nivel, desde el que lleva la sombrilla, hasta el que lo carga y el que está allí al lado del Gobernador de Puerto Rico en su condición de Secretario de Gobierno.

Y realmente, me sorprende que después de haber conocido una votación que hubo sobre las credenciales del ingeniero Dávila en donde no hubo un solo voto en contra, y eso incluye los dos (2) distinguidos miembros de la Comisión de Nombramientos, los miembros permanentes y un miembro ex-officio que votaron a favor del nombramiento de don Jorge Dávila.

Me explico: compañero Modesto Agosto Alicea, a favor; la compañera Velda González de Modestti, a favor. No hubo un voto, no solamente en contra, sino tan siquiera abstenido, y de golpe y porrazo, pues ahora hay otros acuerdos. Así es que yo creo que desgraciadamente tu súplica, "Búho", quedará en eso mismito, en una súplica, en el aire. Pero vamos a hablar y vamos a entendernos.

Aquí ahora los distinguidos compañeros son los defensores del "asaltante de un solo brazo", así es como le llaman a las tragamonedas, el "one arm bandit", así es, se han colocado detrás de los grandes asaltadores en los Estados Unidos, son los defensores de los jugadores de Las Vegas, en la cual el señor Dávila, con mucha sensatez y prudencia, dice: "pero, mire, si esas máquinas se convierten en obsoletas", y eso no es nada extraño, el mundo moderno nos lleva a máquinas o equipos que hoy en día son recientes, cinco (5) años después obsoletos, entonces no hay competencia; pero eso es por el ladito.

Pero yo quiero recordarle a los distinguidos compañeros, que el único hombre que en Puerto Rico se ha opuesto a los llamados "one arm bandit" se llama don Carlos Romero Barceló, y ha sido consecuente en su postura. Pero ahora resulta que los defensores de esas máquinas tragamonedas son los que llevan a cerca de mil agencias hípcas que hay distribuidas a través de todo Puerto Rico, que lunes, miércoles, jueves, viernes y domingo, cinco (5) días a la semana, asaltan el bolsillo del trabajador puertorriqueño. Y de eso no se acuerdan, ¡ah!, no han ido por allí por Guavate, no han ido allí por el Barrio Beatriz, no han ido por todo

Puerto Rico, vayamos ahora mismito a cualquiera de esas agencias, aquí en Puerta de Tierra, y usted verá las mismas llenas del trabajador puertorriqueño. ¿Y qué está ocurriendo con este trabajador. Dejando los chavitos "pegaos" ahí en esa jugadita, que a mí también me gusta, ese es mi único entretenimiento; pero también me doy cuenta que hay que proteger... Entonces los amigos que ayer votaron a favor de don Jorge Dávila, incluyendo al amigo Antonio Fas Alzamora, que no le votó en contra, incluyendo a la amiga o el amigo Bruno Ramos... Perdón, yo no quiero cambiarle el sexo, yo sé que usted es muy varón, ese es el único delito que no se perdona en este país, entre los políticos... Sí, así es, así que me va a perdonar el compañero.

Señor Presidente, siempre se pasan fijándose en esa ramita y no se dan cuenta de lo que ha hecho don Jorge Dávila Torres. Mire, el único desarrollo ecoturístico en Puerto Rico lo lleva a cabo ese señor, ¿a dónde?, allá en Utuado, en tu pueblo. A mí me extrañó que te abstuvieras o no aparecieras votando.

Eso demuestra, señor Presidente, que es un hombre del presente y del futuro. El futuro del turismo en Puerto Rico se reduce a una descentralización, señor Presidente, de los servicios turísticos que se ofrecen en San Juan. Y tampoco podemos pasar por alto que la venta de ese adefesio y de ese elefante blanco que se llama el Centro de Convenciones, este señor ya tiene en agenda el desarrollo de un Centro de Convenciones, ahí en Isla Grande, que no le va a costar un centavo al Pueblo de Puerto Rico, descentralizando estos servicios turísticos que se dan en San Juan a donde el turista viene y que a coger sol y a quemarse y a coger cáncer de la piel.

Señor Presidente, este hombre tiene una visión distinta, tiene una visión de futuro y a la misma vez fue honesto cuando nos dijo lo que nos señaló.

Por esa razón, señor Presidente, me luce que es que este fiel de la balanza, yo no sé de qué manera quiere inclinarse, y esas personas que tienen este acceso, a miles de lugares en Puerto Rico, que los juegos en el Hipódromo eran de tres (3) días, miércoles, viernes y domingo, y ahora es lunes y jueves, en adición al miércoles y viernes. Se trata, quizás, perdonando la expresión de unos de los grandes "colmillús" del Partido Popular Democrático, que inclusive, tiene el veinticinco (25) por ciento de las acciones del puente Teodoro Moscoso.

Hace dos (2) años, señor Presidente, que vengo diciendo que eso es un fracaso, esperaban veinticinco mil (25,000) automóviles y todavía es la hora que no han pasado de quince (15), después que pasó el follón de la primera semana siguen y continúan todos los días quince mil (15,000) automóviles, trece mil (13,000). Ese señor es parte de lo que le estoy diciendo a ustedes del Hipódromo El Comandante, y es el que también tenía treinta mil (30,000) unidades de vivienda en Puerto Rico, y hace el desarrollo del frente portuario. ¿Por qué ustedes no hablan de eso?, o es que ustedes pretenden seguir protegiendo esos grandes intereses, olvidándose que aquellos hombres que Don Luis Muñoz Marín llamó los "colmillús" del pasado tienen dientes de leche al lado de los "colmillús" del momento, que de colmillo a colmillo, como he dicho en el pasado, se le guinda una hamaca y duermen dos (2), incluyendo dos gorditos por el lado.

Señor Presidente, no saben de qué lado quieren caer. Yo espero que a pesar de que ayer se abstuvieron y no le votaron en contra y votaron a favor los dos (2) distinguidos compañeros, que por lo menos honren lo que hicieron ayer. Mi voto será a favor.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias. Señor Presidente, una vez más tenemos aquí lo que los distinguidos amigos y amigas de la ínfima minoría del Partido Popular se especializan, y es velar güiras.

Y una vez más están velando güiras, señor Presidente, porque ellos se conocen muy bien el historial de esta medida. Ellos saben, señor Presidente, que cuando vino esta medida aquí ellos estaban que se morían de la risa porque esperaban un conato con las uniones obreras, con el sector de los hoteleros y con el Gobierno; y se quedaron esperando, porque por primera vez se estableció un comité de diálogo para que se bregara con esta situación. Entonces, ahora se han pegado de una palabrita que ya es un refrito de lo anterior, de la supuesta privatización.

Señor Presidente, el récord está claro, que en la vez pasada esto se trajo a colación. Recuerdo que el señor Presidente del Senado de entonces, compañero Rexach Benítez, fue muy claro, porque una de las cuestiones álgidas de aquel "issue" eran los recaudos de la Universidad de Puerto Rico. Y el señor Presidente fue bien claro, que bajo ningún concepto se permitiría que los recaudos del Fondo Educacional de la Universidad de Puerto Rico fueran afectados adversamente.

Señor Presidente, se trabajó arduamente en un Comité de Diálogo que fue nombrado por este servidor. Increíble, pero cierto, señor Presidente, se llegaron a un sinnúmero de acuerdos en tiempo récord. El sector obrero se sintió complacido, y así lo dijeron en vista pública, que constituía la primera vez en que se le permitía al sector obrero sentarse, no solamente con el sector del gobierno, sino también con los patronos. Y allí se miraron y discutieron estos asuntos y se llegaron a unos acuerdos.

Vuelvo y digo, yo no sé de dónde los compañeros sacan esta cuestión de la privatización, porque si es por los periódicos yo le aconsejo a los compañeros que hagan su trabajo y que lo hagan bien, y que por esas mismas fallas de no prepararse bien, posiblemente es que siguen perdiendo elecciones, y sigan así que van bien.

Señor Presidente, yo quisiera ser claro para que los compañeros lo entiendan de una vez. El recuerdo que yo tengo de lo que dijo el señor Dávila, el ingeniero, es que va a seguir el programa de gobierno. Y aquí se estableció claramente de que en ese sentido de las tragamonedas del país no iba a haber privatización.

Se discutió a la saciedad, señor Presidente, el por qué, y es porque sencillamente siendo los juegos de azar un asunto en el cual el Gobierno de Puerto Rico tiene un alto interés público no se iba a permitir bajo ningún concepto que esto cayera en su totalidad en manos privadas.

Se habló aquí, lo único que se ventilaba era la lentitud, decían los hoteleros, con lo cual el gobierno reemplazaba las máquinas, y los hoteleros lo que querían era que se les permitiera comprar las máquinas; pero no era para controlarlas, porque los inspectores del gobierno siempre, bajo cualquier situación, tienen que estar a cargo de eso. Yo también lo hice público, como Presidente de la Compañía de Turismo, Industria y Comercio, de que el gobierno bajo ningún concepto podía perder el control de estas situaciones. Aquí, compañeros de la Minoría, lo único que se habló fue sobre la posibilidad de que los hoteleros para circunvalar la burocracia de los gobiernos en comprar máquinas, se les permitiera comprar las máquinas para agilizar y modernizar los casinos; eso se dejó sobre el tapete. Tan es así, que del recuerdo que yo tengo y los récords que he leído, inicialmente, hasta los trabajadores de este país estuvieron de acuerdo inicialmente. Y luego hubo un cambio, y a los fines de tener algún tipo de legislación que le permitiera a los casinos modernizarse, se dejó eso sobre el tapete.

Pero lo que yo veo aquí, compañeros, es que ustedes están velando güiras para congraciarse con los obreros de este país. Y yo quisiera que ustedes hubiesen estado presentes, especialmente aquellos que no estuvieron aquí entonces, todos los elogios que hubo del sector, tanto patronal como laboral, por la medida que se había preparado. Y yo, si acaso quieren una reafirmación, yo les garantizo de que en cuanto a mí concierne, como Presidente de la Comisión de Turismo, yo seguiré muy pendiente para que aquellos puntos principales y cardinales que no se acordaron, y aquellos que se acordaron, pero que entendemos que son bien de vital importancia para el Gobierno de Puerto Rico, yo estaré muy pendiente a ellos; incluyendo la privatización según ustedes lo entienden, cosa que nunca dentro de la Comisión fue contemplado, porque, obviamente, ustedes lo que están tratando de llevar un mensaje distorsionado al Pueblo de Puerto Rico que lo que se está tratando de hacer es privatizar los casinos, privatizar las tragamonedas y que sean las personas privadas que vengan de allá de Atlantic City, o de donde vengan, a tomar control del juego de azar en Puerto Rico, y eso no es correcto.

Usted puede estar seguro de que esta Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista, ninguno de los compañeros jamás se prestaría para dejar que esto caiga en manos ajenas a los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico.

Yo creo que esto ha sido una argumentación, más bien de carácter político, en contra del ingeniero Dávila, a quien conozco, un magnífico servidor público, una persona que en todos y cada una de los puestos que ha estado se ha distinguido. De hecho, antes de esta posición, estaba como Presidente de la Compañía de Fomento Industrial, que yo también me honré en presidir, y que todos y cada uno de los informes que siempre he tenido de todos los sitios, de todas las personas que han bregado con él, es que es una persona sumamente competente, y el negarle el voto en la afirmativa, por las razones que ustedes han consignado, es una acción mezquina, compañeros.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, primero que nada, aquí no hay ninguna acción mezquina. Aquí hay una acción muy responsable de la delegación del Partido Popular. Primero que nada, este nombramiento le llega a la delegación del Partido Popular a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del lunes. Nuestra delegación ni siquiera ha podido formalizar unas preguntas que verdaderamente tienen que ver con

el interés público y tienen que ver con los universitarios de este país, y tienen que ver con la cuestión de becas de este país. Y yo creo que tiene que ver con mucho de lo que el mismo Gobernador habló en su mensaje, que la juventud puertorriqueña, los gobiernos, tienen que buscar que la educación sea lo principal. Y a mí me preocupa grandemente que la delegación del Partido Popular no pueda formular las preguntas que debe formular.

Principalmente, cuando usted ve este informe, este informe delega o hace prácticamente legislador al director. Cuando usted lee aquí dice: "El ingeniero Dávila propone promover el turismo interno de mayor importancia al desarrollo del ecoturismo, diversificar y descentralizar la industria turística y acceder potenciales mercados, expandir la transportación, mejorar la infraestructura, acelerar la privatización de servicios y enmendar la Ley de Juegos de Azar." Esto es un informe del Senado de Puerto Rico, donde en el mismo informe le está delegando que este señor Director venga y someta a este Cuerpo unas enmiendas. Y yo me pregunto, y me gustaría preguntarle al Presidente de la Comisión de Nombramientos, si dentro de eso que estamos delegando, según este informe, está el cambio de la fórmula que le daría presupuesto a la Universidad de Puerto Rico. A mí me gustaría saber si cambia la fórmula, a mí me gustaría saber si estamos entregando la supervisión y la administración de todas estas máquinas al sector privado, donde ellos mismos se fiscalicen y no sean un instrumento de fiscalización buena al interés público de este país.

Aquí no hay responsabilidad, aquí es la responsabilidad de saber cuál es la política pública a establecerse. Aquí es la responsabilidad de un informe que verdaderamente no muestra que sea el Senado de Puerto Rico quien va a intervenir, sino que le están dando poderes a un director. A mí me preocupa grandemente que este Director de la Compañía de Turismo se le esté, mediante este informe, ya dando lo que podemos llamar un mandato para que venga aquí a decir cuál es la política a establecer y no sea el Senado de Puerto Rico.

Yo creo que si a esta delegación del Partido Popular le hubiesen dado el tiempo que hay que darle, porque un director de la Compañía de Turismo que establece una política pública que es para traer ingresos, además, no solamente por las cuestiones de los juegos de azar, sino que hay otras cosas que también envuelve en la política pública a establecer, como nosotros aquí sin conocer cuál va a ser, si hay cambio de fórmula, cuál va a ser la política a establecerse, le vamos a votar a favor a un nombramiento. Aquí no estamos cuestionando la moral, no estamos cuestionando la dinámica del profesionalismo de él, estamos cuestionando cómo es que se va a instrumentar lo que dice este informe. Este informe, de la forma que está redactado, no puede hacer que el Partido Popular y su delegación le vote a favor. Y yo, me gustaría que el compañero Navas le dijera aquí a este Cuerpo, ¿va a establecer política pública?, ¿va a haber cambios en las fórmulas?, ¿cuáles van a ser los ingresos, si van a aumentar, de la Universidad de Puerto Rico?, ¿Qué es lo que va a hacer este señor. Porque una cosa es traer un informe que delega poderes y otra cosa es la acción que va a tener este señor cuando sea director de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Yo le pregunto a ustedes, ¿si ustedes estuvieran al lado de acá, ustedes le votarían a favor a un nombramiento, que están dando un cheque en blanco, sin saber cómo es que van a imponer la política pública en este país? ¿Le darían un cheque en blanco en contra de la juventud y de la educación superior de este país?

Yo le digo a ustedes si en algo está haciendo bien esta delegación del Partido Popular es decir a ustedes y advertirles, no den cheques en blanco a ningún director ni a ningún jefe de dependencia de Puerto Rico. Los poderes que tiene la Legislatura tienen que ser poderes de la Legislatura. De la forma que está redactado el informe, de la forma que no hemos podido preguntar, nosotros no podemos votar a favor. Votar rápido es no hacerle bien al Pueblo de Puerto Rico. Si ustedes retiran este nombramiento y nosotros podemos hacerle preguntas sobre cuál va a ser la política pública a establecer, quizás se pueda cambiar la visión de esta delegación. De la forma que está instrumentado este informe, no podemos votarle a favor.

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Senado.

SR. PRESIDENTE: Simplemente quisiéramos señalar que cualquier cambio que pudiese haber a cualquier legislación tiene que pasar por aquí. Eso no se puede aprobar por decreto, aunque alguna gente quisiera que la legislación fuera por decreto, ciertamente no puede ser. Cualquier cambio de legislación, en cualquier área, tiene que pasar por la Asamblea Legislativa.

Senador Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, buenas tardes, y a los compañeros Senadores, yo conozco al ingeniero Jorge Dávila por mucho tiempo. El compañero y amigo Jorge Dávila trabajó -no somos familia, que quede claro para récord- en el área de Las Piedras, por muchos años también, al igual que este servidor,

en la empresa privada. El trabajó para la Compañía Lifesaver y este servidor trabajó por muchos años para la Compañía Johnson & Johnson, ambas compañías privadas. Y sabemos, como profesionales, evaluar las operaciones a las cuales nosotros fuimos responsables, en el área de manufactura, en el área de transportación y en este caso, el compañero Jorge Dávila, no tengo la menor duda, que está evaluando la mejor forma de administrar la Compañía de Turismo de Puerto Rico con un solo fin, que sea eficiente, efectiva y productiva para el Pueblo de Puerto Rico.

Aquí no se está dando ningún cheque en blanco y eso es bueno aclararle a los compañeros de la Minoría, que el día que quieran más tiempo tienen que convencer al pueblo de que seguir con el atraso que tienen en sus plataformas y en sus programas de gobierno, nunca le van a llevar a poder tener más tiempo a hablar y sencillamente seguir respondiendo como Minoría que son en estos momentos ante el Senado de Puerto Rico. Aquí no se le está dando un cheque en blanco al ingeniero Jorge Dávila, aquí se le está designando para que administre una compañía y en la cual cualquier cambio dentro de la política pública que se refiera a la administración, privatización o lo que sea, tiene que pasar por este Senado de Puerto Rico. Aquí no se está haciendo como hizo una vez el Partido Popular en el 1988, que en octubre, faltando un mes para las elecciones, hicieron una celebración grandísima en el muelle de las Navieras gastando un fraccatán de miles de dólares diciendo que Navieras era la primera vez que ganaba dinero, eso fue en octubre de 1988. Y una vez ganaron las elecciones, en enero de 1989, declaran que Navieras tenía un déficit de doce (12) millones de dólares perdidos del pueblo puertorriqueño.

Aquí se está hablando de responsabilidad; aquí se está hablando de una situación de unas máquinas que el propio mercado las hace cambiantes día a día y que el Gobierno de Puerto Rico, por todos sus procesos burocráticos tarda a veces años en lo que los hoteles pueden otra vez echar para adelante y buscar una maquinaria efectiva para poder atraer al turismo a Puerto Rico. De eso es que se está tratando. Aquí no se trata de privatizar la ganancia o la operación de la maquinaria. A eso el Gobierno de Puerto Rico tiene una responsabilidad y siempre va a estar vigilada por el personal de Hacienda de Puerto Rico, del Gobierno de Puerto Rico. Nosotros, muy responsablemente y conociendo la calidad de persona del ingeniero Jorge Dávila, conociendo su pasado como administrador, como trabajador de la empresa privada, conociendo sus ejecutorias en las posiciones que ha ocupado en el Gobierno de Puerto Rico en estos últimos cuatro (4) años, le estaremos votando favorablemente al nombramiento del compañero Dávila. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo estuve ayer en la vista del señor Dávila, leí su presentación ante la Comisión de Nombramientos y estuve atento a las preguntas que se le hicieron y a la contestación que dio a las mismas y lo cierto es que coincido con la apreciación de la Comisión de Nombramientos en su informe, de que se trata de una persona cualificada para la posición para la que ha sido designado. No veo razón para que a base de lo que dice el informe en la página 2, segundo párrafo, pueda establecerse una oposición razonable o razonada a este nombramiento. En ese segundo párrafo se hace una especie de esbozo de la política que va a seguir el señor Dávila al frente de esta agencia. Y dice, por ejemplo, que va a promover el turismo interno. Creo que estaríamos todos de acuerdo en que esa es una buena iniciativa que daría mayor importancia al desarrollo del ecoturismo.

Me parece que nadie, ni de los compañeros de la oposición ni de los compañeros de la Mayoría, estaríamos tampoco cuestionando esa meta que diversificaría y descentralizaría la industria turística y accedería potenciales mercados. Eso es algo que ha estado clamando por muchos años el distinguido compañero Fas Alzamora y me parece que en eso tampoco debieron obtener ninguna controversia; que expandiría la transportación y mejoraría la infraestructura, y desarrollaría y promovería los atractivos naturales de la Isla, lo mismo que dedicaría esfuerzos a aumentar la capacidad de habitaciones con que cuentan nuestros hoteles.

Me parece que todas esas son unas metas muy, pero que muy razonables y sobre las cuales no debemos tener ninguna oposición. Ahora, hay dos aspectos, sin embargo, sobre los cuales los distinguidos compañeros de la Minoría llaman la atención, y me parece que el llamar la atención sobre esos aspectos no debe tampoco erizarle los pelos a los distinguidos compañeros de la Mayoría Parlamentaria, porque son también asuntos que en el pasado cuatrienio se discutieron aquí en el Senado, que fueron objeto de vistas públicas la nueva Ley de Juegos de Azar. El distinguido compañero Quique Rodríguez Negrón presidió esas vistas y designó una Comisión para entender en cambios a la Ley de Juegos de Azar y que como resultado de esa gestión se aprobó una Ley dejándose fuera dos áreas sobre las cuales no había consenso: el área de

la privatización de las máquinas tragamonedas y el área referente a la manera en que se distribuiría entre casinos, turismo, Universidad y Fondo de Becas el producto de las tragamonedas. Creo que eso sobre lo que no hubo consenso se echó hacia un lado. Y me parece que si en este Senado fuera a prevalecer el buen juicio que prevaleció cuando se discutió la nueva Ley de Juegos de Azar, pues estos asuntos que fueron objetos entonces de controversia, lo de la privatización y lo de las fórmulas para distribuir el producto de las tragamonedas, pues debieron resolverse más o menos de la misma manera que se resolvieron entonces.

A la palabra "privatización" de las máquinas tragamonedas no debemos tenerle mucho miedo. El problema no es quién compra las máquinas y quién decide cuándo se cambian las que puedan estar operando en un momento determinado. Eso no es lo importante, queridos amigos Fas Alzamora y Ramos Comas, lo importante es quién tiene la llave de las máquinas, quién es el que gradúa las máquinas para que devuelvan lo que la ley dice que tienen que devolver, que es ochenta (80) centavos de cada dólar que se les mete y retienen solamente el veinte (20) por ciento de la jugada. Eso es importante, que esa llave esté bajo el control -en este caso de la Compañía de Fomento o de una Comisión de Juegos de Azar que se establezca en Puerto Rico- que no esté en manos, en otras palabras, de los hoteles y de los casinos que tendrían interés en que lo que se devuelve por la máquina sea menos de lo que se está devolviendo ahora por disposición de Ley.

Eso, mis queridos amigos -lo de la privatización y el control de las máquinas-, es algo que en este momento el director de la Compañía de Turismo, aunque quisiera, no puede cambiar porque está establecido en la Ley el asunto de quién controla las máquinas de tragamonedas y al mismo tiempo está establecido en la Ley que sólo el Gobierno de Puerto Rico puede poseer, puede comprar, puede ser propietario de las máquinas tragamonedas. De manera que cualquier cambio que fuera a hacerse en ese sentido tendría que contar con el visto bueno de la Asamblea Legislativa, el visto bueno de nosotros aquí en el Senado. Y yo repito, que espero que si alguna enmienda se sugiere a la Ley de Juegos de Azar, como ha dicho ayer el señor Dávila, esa ley sea lo suficientemente cuidadosa como para si se va a permitir que sean los hoteles los que compren y decidan cuando se cambian las máquinas, sea el Gobierno de Puerto Rico, a través de un agente, el que mantenga el control de la llave de esas máquinas, que es lo que importa.

En cuanto a lo otro que levantan los distinguidos compañeros, relacionado con la manera como se distribuye el producto de las tragamonedas, también se trata de algo que requeriría el visto bueno de la Asamblea Legislativa. Y yo espero que al igual que en el cuatrienio pasado en que hubo un consenso bipartidista o tripartidista, porque también el compañero Berríos estaba en la misma onda, en esta ocasión si se somete alguna enmienda a la Ley de Juegos de Azar que interfiera con la fórmula para distribuir esos ingresos, prevalezca la actitud de salvaguardar el fondo educacional y los fondos de la Universidad de Puerto Rico. No creo que sea baladí la preocupación que demuestran los distinguidos compañeros de la Minoría con referencia a los cambios en la fórmula que se puedan someter. Porque el año pasado se sometió un cambio en la fórmula que habría reducido de un treinta y cuatro (34) por ciento a solamente un veinticuatro (24) por ciento el producto que se separa de las tragamonedas para ser compartido por la Universidad, el Fondo de Becas y la Compañía de Turismo. Se reducía de un treinta y cuatro (34) a un veinticuatro (24) por ciento y ese otro diez (10) por ciento se le entregaba, se le pasaba a los casinos para aumentar sus ingresos, para aumentar sus ganancias. Y naturalmente, si hablamos de un diez (10) por ciento, pues no sabemos de cuánto estamos hablando en términos de constante y sonante, de dinero, o estamos hablando de bastante dinero.

Si una idea como la que se sometió el año pasado volviera a someterse este año y fuese aprobada por la Asamblea Legislativa, eso representaría lo siguiente: que los ingresos de la Universidad de Puerto Rico y del Fondo Educacional, que es el Fondo de Becas de estudiantes pobres, aumentarían de veintiún punto cuatro (21.4) millones en 1996 a treinta y dos punto seis (32.6) millones en el año 2000. O sea, un aumento de once punto dos (11.2) millones de dólares en esos once (11) años, mientras que la participación de los casinos como resultado de haberle traspasado ese diez (10) por ciento de lo que se separa ahora para el gobierno, Fondo Educacional, Turismo, etc., la participación de los casinos aumentaría de ciento seis punto cuatro (106.4) millones en el '96, ciento seis punto cuatro (106.4), a nada más y nada menos que trescientos cincuenta y ocho punto un (358.1) millones en el año 2000. Eso, la diferencia entre esas dos cifras, que son doscientos cincuenta y dos (252) millones, más o menos, sería lo que se le estaría sacando al Fondo de Becas de los estudiantes pobres, al fondo que va a la Universidad para sostener su programa de construcción a través de bonos y con lo que se le estaría también reduciendo a la Compañía de Turismo, que participa también en el reparto del producto de las tragamonedas.

De manera, que reitero que la preocupación que expresan los distinguidos compañeros de la Minoría Parlamentaria es una preocupación auténtica, genuina y que compartimos nosotros, los de la Mayoría, con ustedes y que quisiéramos que en esta Asamblea Legislativa prevaleciera el buen criterio que prevaleció en el pasado cuando se estableció como norma que en ninguna enmienda de la Ley de Juegos de Azar podía representar un menoscabo para la Universidad de Puerto Rico o para el Fondo de Becas de estudiantes universitarios. Vamos a votar a favor de la confirmación de este nombramiento.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, buenas tardes, señor Presidente y compañeros del Senado, yo, a diferencia de unos compañeros de este Cuerpo, no puedo decir que soy amigo personal del distinguido ingeniero Jorge Dávila ni que fui amigo de infancia de él ni que lo conozco hace muchos años, porque hace poco tiempo que lo conozco. Sin embargo, la preparación que hemos visto del ingeniero y la disposición que tuvo para contestar las preguntas ante el Comité fue uno de una persona responsable y sumamente comprometida. Yo estoy consciente de la preocupación de los compañeros del Partido Popular, y como habrán visto, es la primera vez que me levanto a hablar en este Hemiciclo como Senador.

Me interesa señalar aquí, que cuando estuvimos en las vistas le pregunté al ingeniero Dávila de una fase educativa muy importante dentro del turismo, ya que yo fui profesor de la Escuela Hotelera de Puerto Rico en un momento dado, cuando esa escuela estaba adscrita a la Universidad de Cornell, y se daban títulos de grados asociados a los estudiantes que salían de la Escuela Hotelera. Esa práctica se discontinuó dentro del Programa de Turismo de Puerto Rico y hoy día los estudiantes cuando salen no obtienen un título académico. Una de las cosas que más me entusiasmó de la deposición que hizo el ingeniero Dávila fue que se propone incorporar la Escuela Hotelera a la Universidad de Puerto Rico, de forma tal que los egresados de esa institución obtengan un título o de grado asociado o de bachillerato, elevando así el prestigio de los hoteleros y de las personas que van a trabajar en la industria hotelera de Puerto Rico.

En ese campo nosotros estamos en desventaja con los países europeos y con los países de la nación, ya que nosotros tenemos unos hoteleros y empleados de la industria que en muchas ocasiones se sienten menos, por el trabajo que realizan, que los hoteleros y los empleados de industria de otros países como Europa. Y entienden que están sirviendo cuando son servidores y lo hacen con cierto recelo y con cierto, inclusive, malestar. Y nosotros entendemos que tenemos que elevar ese prestigio y ese orgullo de servir, pero servir con dignidad, con elegancia, a la misma vez que estamos vendiendo la imagen de nuestro país, que estamos llevándolo lo que somos nosotros los puertorriqueños, un pueblo con cultura, un pueblo con una historia, con una tradición y un pueblo hospitalario.

Dentro de la ponencia que hizo el ingeniero Dávila, repito, me entusiasmó el seguimiento que le va a dar a la fase de educación dentro del Programa de Turismo. Y eso guarda relación con los fondos que generan las tragamonedas y los juegos de azar a favor de la Universidad de Puerto Rico, porque estaría integrando, inclusive, programas educativos dentro de la Universidad.

Yo estoy seguro, como dijo don Roberto Rexach Benítez y como han dicho otros compañeros antes que yo, que cualquier enmienda que se vaya a hacer a la Ley de Juegos de Azar tiene que pasar por este Cuerpo, vamos a ir sobre ella y entonces, en ese momento, habremos de discutir la misma.

Sin embargo, ahora estamos discutiendo la confirmación del ingeniero Jorge Dávila, y de mi persona este compañero tendrá un voto a favor porque entiendo que es un excelente candidato.

Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, yo quisiera hacer una moción privilegiada a los efectos de devolver este nombramiento a Comisión para que nos den la oportunidad de preguntar, por nuestra preocupación en particular. Y tal vez, entonces, dependiendo de las contestaciones, porque en términos personales, en términos profesionales nosotros no hemos cuestionado en ningún momento, pero hay una preocupación genuina de la Delegación y en ese sentido, pues, a ver si hay la oportunidad de que se nos dé la oportunidad de poderlo interrogar. Y hacemos la moción privilegiada de que regrese este nombramiento a la Comisión de Nombramientos para poder hacer las preguntas de rigor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. NAVAS DE LEON: Oposición.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, esto no es debatible, vamos a someterlo a votación. Aquellos que estén a favor de la moción del senador Fas Alzamora se aprestarán a decir que sí. Aquellos que estén en contra dirán no. Derrotada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, pues para un breve turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, muy brevemente escuché a un compañero, debo dejar esto claro...

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, vamos a hacer un receso de un (1) minuto.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de un receso de un (1) minuto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora, para su turno de rectificación, tiene cinco (5) minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Señor Presidente, uno de los compañeros senadores, distinguido amigo de Mayoría, trae como elemento en su debate de que los dos (2) Senadores de nuestra Delegación que estuvieron presentes en la vista pública votaron en aquel momento a favor de la confirmación, y eso es correcto. Las votaciones en Comisiones no obligan a lo que suceda en el Hemiciclo finalmente. Aquí se han visto casos de personas que le votan en contra a algo y terminan votándole a favor aquí, o viceversa, o se abstienen y después se deciden a favor o en contra. Lo que implica que esta Delegación es una delegación abierta al diálogo, a pensar y repensar las cosas. Esos dos compañeros en el momento que estuvieron allí le votaron a favor por las consideraciones personales, su profesionalismo, y cuando nos reunimos en caucus para analizarlo y traemos la evidencia que nosotros hemos vaciado para récord, que es lo que justifica nuestro voto nuestra posición en el día de hoy, pues, obviamente, quedaron convencidos, a juicio de los dictados de su conciencia, que lo más prudente era votar en la forma que hemos anunciado que vamos a votar. Solicitamos para salvar la situación, mediante moción privilegiada, de que se retornara el nombramiento a Comisión. El cuatrienio apenas comienza, la Compañía de Turismo no se va a deshacer ni se va a desbaratar porque se aguante la confirmación de este nombramiento, que obviamente tiene los votos de la Mayoría, para poder los compañeros que no pudimos estar en esa Vista, en el caso mío yo estaba en la Comisión de Educación con la compañera, con el Secretario Víctor Fajardo, como estaba el compañero Bruno Ramos, que es nuestro Portavoz en esa Comisión, para que personas como Jorge Alberto Ramos Comas, Eduardo Bhatia, Báez Galib, Mercedes Otero, que no son miembros de la Comisión de Nombramientos pudieran atender esta situación que es tan fundamental y que precisamente es lo que la prensa destacó: "Apoyo a la Reforma de los Casinos". De todo lo que él dijo lo que más se destacó fue precisamente nuestra argumentación y por qué justificamos nuestro voto en la tarde de hoy.

Yo reuní a los compañeros aquí y ante la negativa de darnos la oportunidad de poderlo interrogar los que no tuvimos la oportunidad, en el ánimo siempre de poder prestar el voto siempre y cuando uno esté con claridad y tranquilidad de conciencia y la Mayoría Parlamentaria negarnos el tener esa oportunidad, no tenemos otra alternativa que por las razones que hemos expresado durante este debate, pues reafirmarnos, como nos hemos reafirmado aquí en el Hemiciclo en un caucus entre la Minoría Parlamentaria, de votar como habíamos anunciado, de votarle en contra al nombramiento.

Si la Mayoría realmente hubiera tenido el interés real de que hubiese la posibilidad de que cambiáramos, como cambiaron dos de los compañeros que le votaron a favor para votarle en contra luego de la argumentación, lograr de que esta Delegación realmente cambiara a favor en su totalidad, nos debieron de haber dado la oportunidad que solicitamos. Al negársenos esa oportunidad y no estando claro porque la persona no está aquí para contestar las cosas y lo que hemos recibido precisamente es la base para la argumentación que hemos hecho en la tarde de hoy, pues no tenemos otra alternativa, que aunque nuestro deseo hubiese sido votarle a favor, por las razones que hemos explicado, habremos de votarle en contra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Felipe Navas de León.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es para ver si...

SR. PRESIDENTE: Sí, el compañero cierra el debate.

SR. RAMOS COMAS: Pues, entonces para pedirle mi turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Ramos Comas con sus cinco (5) minutos de rectificación.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, la moción que presentó el compañero Antonio Fas Alzamora le daría a la Delegación del Partido Popular la oportunidad de hacer unas preguntas que verdaderamente son interrogantes a favor del interés público. Aunque conocemos la integridad de muchos de los compañeros que han participado en el debate y el compromiso que ellos hacen, no conocemos desde arriba cuál va ser la política pública a establecerse, principalmente sobre los juegos de azar. Y nos preocupa grandemente la educación de enseñanza superior en este país, y creemos en este momento que el no darnos esa oportunidad limita a la Delegación del Partido Popular a hacer las preguntas que tiene que hacer luego de que la compañera Velda González y el compañero Modesto Agosto Alicea hicieron unas preguntas. El cambiar de un voto positivo a un voto en contra en el día de hoy no tiene nada que ver que vaya contra los principios de ellos porque el pueblo es en lo primero que uno tiene que pensar y cuando ellos asumieron la posición de ofrecer ese voto positivo no estaba el informe de la Comisión. Al ellos analizar el informe, pues claro está, tienen también que autopreguntarse si verdaderamente a nuestra Delegación le complace todas las contestaciones que hicieron.

La compañera Velda González siempre mantuvo algunas dudas en la cuestión cuando él habló de privatización y el compañero Modesto Agosto Alicea también tuvo dudas cuando se habló en el campo del cambio de la Ley de Juegos de Azar.

Así que yo le digo a mis compañeros que todavía hay tiempo para que la delegación del Partido Popular pueda hacer unas preguntas que creemos bien importantes y más allá ver cuál va a ser la política pública a establecerse, y luego de eso, pues nosotros analizar nuestro voto. Pero si no nos dan la oportunidad de ir más allá, verdaderamente, pues tendríamos que mantener nuestro voto en contra.

Queremos decir que no cuestionamos nuevamente la vida profesional, la capacidad de este caballero, su vida moral, estamos de acuerdo que es una gran persona, pero claro está, cuando se habla de establecer política pública y tiene que ver con fondos de la Universidad y tiene que ver quién va a dirigir, quién va a administrar lo que se llaman los juegos en Puerto Rico, y aunque se diga aquí que va haber un compromiso de la Legislatura, pero mantengo que este informe, y muy lamentablemente los informes no se pueden enmendar, este informe ofrece un cheque en blanco a este señor Director de la Compañía de Turismo.

Así que nuestra Delegación al no ofrecernos esa oportunidad, tendrá que mantener la misma voz que mantuvo al principio del debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Queremos recordar, simplemente cuestión de aclaración de concepto, la política pública conforme lo ha determinado el Tribunal Supremo en Puerto Rico, es la determinación que haga la Asamblea Legislativa.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa que las dos veces que yo he participado, yo sé que usted nos quiere orientar y está en el desempeño de sus funciones y creemos muy real eso, pero las dos veces pues ha hecho pronunciamientos y creemos que es una participación en el debate; no objetamos su participación en el debate, pero claro está, nos preocupa grandemente porque la dos veces que hemos expresado nuestra posición, la Presidencia pues hizo una aclaración de decreto, en este momento pues hace otra aclaración. Queremos decir si está participando en el debate la Presidencia, es una cuestión más bien por la amistad y el compañerismo o si es una aclaración.

SR. PRESIDENTE: Como Presidente del Cuerpo me parece que es importante poder proveer que todo se haga dentro del marco del Reglamento y de las leyes y si he dicho algo que no es correcto estoy seguro que cualquier compañero de la delegación le podría aclarar. La política pública la establece la Asamblea Legislativa, nadie que no sea la Asamblea Legislativa puede establecer la política pública, y esto es un concepto claramente establecido por nuestros tribunales y no estamos dispuestos a renunciar a esa función.

Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, lo que aquí ha ocurrido pues uno espera que no se repita. Aquí lo que sucedió fue que los miembros de la delegación del Partido Popular en la Comisión de Nombres pues votaron a favor de esta confirmación y que no hubo un solo voto en contra. Y en el día de hoy cuando este servidor los confronta con esa realidad, entonces ocurre una especie de pandemónium. El proceso

legislativo para que continúe su curso normal se precisa de una integración absoluta de ambas delegaciones. Y decir después que no tuvieron oportunidad de hacer preguntas, si no son miembros de la Comisión, ¿cómo diablos van a hacer preguntas? ¿O es que ustedes pretenden extender el proceso legislativo "ad nauseam"?

Yo espero que en la próxima ocasión haya afinamiento de esos instrumentos para no escuchar, aun la música de los grandes maestros, si no hay afinamiento de los instrumentos, y la trompeta junto con el trombón no están afines, pues entonces hay desintonía y lo que hay es ruido. Y esto le sirva de lección a los amigos de la Minoría Popular, especialmente don Jorge Alberto Ramos Comas, que está demostrando, me está sorprendiendo, esta Minoría del Partido Popular hay que decirle usted y tenga. Y me dice que los novatos están más fraguados en el yunque de la vida que los que tienen mucha experiencia. Me lucen con mejores luces y mejor orientación y mejor acimut. Me refiero a los distinguidos cuatro (4) miembros acabaditos de llegar, don Bruno, don Modesto y don Eduardo Bhatia, que se lo digo con mucho cariño y más respeto, y don Jorge Alberto Ramos Comas. Obviamente, el edecán de esta Delegación, don Eudaldo Báez Galib, a pesar de estar en su segundo término no incurre en estas fallas, es un buen "short stop", es un Ozzie Smith.

Por esas razones, señor Presidente, yo espero que esto no se repita porque daríamos al traste con un proceso continuo y sencillo, que es el examen en Comisión de la legislación y de los nombramientos y después venirlos a ratificar o a votarles en contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez, para su turno de rectificación de cinco (5) minutos.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, yo le pido al distinguido compañero Fas Alzamora, lo mismo que a los distinguidos compañeros de la Minoría Parlamentaria, que ponderen bien lo que van a hacer en relación con este nombramiento, y especialmente a los Senadores de la Minoría que son ya veteranos, les pido que piensen cuáles son las razones que justifican el voto en contra en un proceso de confirmación de un funcionario designado por el Gobernador. Y si efectivamente encuentran que existe esa razón, en ese caso, pues, actúen con arreglo a lo que han expresado, pero si no encuentran esa justificación, esa razón, en ese caso rectifiquen su intención, rectifiquen su decisión, porque la Minoría no vota en contra de un nombramiento que somete el Gobernador porque se trata del partido de oposición. Votar en contra porque se pertenece a la oposición revela una actitud de obstrucción.

¿Cuáles son las razones que pueden justificar el voto en contra de un funcionario designado por el Gobernador? Pues yo diría que son: primero, que la persona no reúne los requisitos que establece la ley para ocupar la posición. Un análisis del expediente del señor Dávila, revela que se reúnen los requisitos que la ley establece.

Segundo, que existe algún conflicto de intereses que no le permitiría a la persona desenvolverse con la libertad de vida en la posición que se le encomienda. Y en el caso del señor Dávila, no se da esa situación de conflicto de intereses.

Tercero, que la persona es inepta tal y como revelan sus desempeños en otras posiciones o su desempeño en la misma posición para la que ha sido sometido. Me parece que el récord del señor Dávila, lo que revela es una situación de competencia, una situación de aptitud más allá de lo que normalmente se espera de un funcionario.

Y en cuarto lugar, que hay alguna tacha moral que incapacita a la persona para la posición. Cosa que tampoco está presente en el caso del señor Dávila.

La única razón sobre la cual se ha hablado aquí es que el señor Dávila, tal y como refleja un reportaje de prensa, se mostró favorable a que se hagan enmiendas a la Ley de Juegos de Azar. Pues bien, ¿alguno de ustedes sabe cuáles son las enmiendas que ha propuesto el señor Dávila? ¿Pueden ustedes oponerse a unas enmiendas que no conocen? Si no se conoce cuáles son las enmiendas que favorece el señor Dávila a la Ley de Juegos de Azar, en ese caso, justificar la oposición a su nombramiento sobre esa base me parece que no revela en los distinguidos Senadores de la oposición una actitud razonable.

Yo les reitero a ustedes lo que les dije antes, si de lo que se trata es de enmendar la Ley de Juegos de Azar para enmendar o revisar la fórmula con arreglo a la cual se reparten los recaudos correspondientes a las tragamonedas, o el régimen de propiedad sobre esas máquinas, cualquier cambio que se propusiera a esos efectos necesita el aval de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y de este Senado.

De manera que, el momento de dilucidar esa cuestión de política pública es ese, no es el momento en que somete un nombramiento sobre el cual, prácticamente todo el Senado está de acuerdo porque entiende que se trata de una persona que reúne todas las cualificaciones que normalmente se exigen de una persona que vaya a ocupar una posición importante en el Gobierno.

Yo le pido a mis distinguidos y queridos compañeros de la Minoría que piensen bien esta situación y que no adopten una actitud que se correspondería más bien con el de una Minoría que ha extraviado un poco o que ha extraviado bastante su sentido de responsabilidad.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Felipe Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, realmente se ha dado mucho énfasis a cómo vota tal o cual Senador en la hoja de votación que se hace en la Comisión de Nombramientos o cualquier otra Comisión.

Realmente para mí no tiene mucha importancia porque una persona puede depositar su voto a base de lo que ha reflejado la investigación, a base de lo que ha reflejado la vista pública, y una vez el nominado sale de allí hace unas manifestaciones que a uno le podrían ayudar o convencer de que hay que cambiar ese voto. Por ejemplo, si al señor Dávila cuando sale del Salón de Actos le preguntan, ¿qué usted piensa hacer para promover el turismo? Y dice, pues yo voy a promover la pelea de perros en Puerto Rico, o yo voy a importar tantas prostitutas y las voy a meter en los hoteles de Puerto Rico para atraer el turismo a Puerto Rico, pues entonces yo mismo le viro el voto para atrás. Pero, ¿qué pasa?, que en el momento que termina la vista ese cambio que yo estoy diciendo, señor Presidente, pues tendría que ser sobre unas nuevas evidencias, unos nuevos elementos de juicio, pero le pregunto yo a la delegación del Partido Popular ¿qué elementos de juicio nuevo tienen a no ser los mismos que tenían cuando salió de la reunión? Y señores y señoras y compañeros de la prensa, el Partido Popular tiene en esa Comisión cuatro (4) miembros que equivale al cincuenta por ciento (50%) de su delegación; cuatro (4) miembros, el cincuenta por ciento (50%) son ocho (8), tienen cuatro (4). De los cuatro (4) uno no fue, otro fue y levantó y se fue a mitad de vista, el otro de los quince (15) minutos que tenía preguntó siete (7). La única que estuvo allí e hizo todas sus preguntas, de los quince (15) minutos, fue la compañera Velda González. Y después el compañero Ramos Comas, viene a decir que no han tenido tiempo de preguntar. Realmente eso es un insulto a la capacidad de su propia Delegación, porque el tiempo lo tuvieron, realmente el tiempo lo tuvieron.

Compañeros, el señor Dávila no estaba sometido aquí para Gobernador de Puerto Rico. Realmente él estaba sometido para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo y aquí se ha formado un reperpero por lo que dicen que dijo que él dijo. Y yo, gracias a Dios, gracias a las grabadoras y gracias a que estaba allí el señor Director Ejecutivo tomando notas, yo les voy a decir casi "ad verbatim", lo que él dijo sobre los juegos de azar a preguntas que le hizo el compañero Presidente del Senado Charlie Rodríguez. Estas preguntas no surgieron de la Delegación del Partido Popular, surgieron a motivaciones del compañero Charlie Rodríguez.

Dice el ingeniero Dávila que los casinos es una de las actividades más importantes para lograr que la industria hotelera sea competitiva; que la Asociación de Casinos de Puerto Rico clama porque hay que aumentar la competitividad de los casinos. Y al decir la competitividad de los casinos, se refiere a la competitividad de los casinos de Puerto Rico versus otros destinos turísticos. Que las máquinas son muy caras y que pasan de moda muy rápido, y que el proceso burocrático existente es uno complejo y lo hace lento y por lo tanto menos competitivo; que el Departamento de Turismo -y esto es bien importante-, regula, reglamenta y fiscaliza los casinos de Puerto Rico y que a la vez tiene unos ingresos lo cual podría verse como un conflicto de intereses, y que él propone, al igual que se hizo en Las Vegas y al igual que se ha hecho en otras jurisdicciones, la creación de una Comisión que en Castilla le llaman "Gaming Commission".

Eso, tan sencillo, fue lo que dijo el distinguido nominado y dentro de dos (2) minutos confirmado Director de la Compañía de Turismo.

Señor Presidente, que se apruebe el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Navas de León de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos confirmando el nombramiento hecho por el señor Gobernador del ingeniero Jorge Dávila como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, aquellos que estén a favor se prestarán a decir que sí. Aquellos que estén en contra dirán no.

Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Que se divida el Cuerpo.

A moción del señor Enrique Rodríguez Negrón, el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación del nombramiento anterior, recibiendo el mismo diecisiete (17) votos a favor y siete (7) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado y confirmado el ingeniero Jorge Dávila como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo. Que se proceda a notificar al señor Gobernador de la acción tomada por el Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Como en forma incidental quiero aprovechar para excusar a la compañera Mercedes Otero que está fuera de Puerto Rico en un viaje oficial.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignado y excusada.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final del las siguientes medidas: Proyecto del Senado 78, Resolución Conjunta del Senado 28, Resolución Conjunta del Senado 29 y la Resolución del Senado 83 y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y que se permita votar en primer término a la compañera Velda González.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas mencionadas por él, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, además de la compañera Velda González de Modesti, el compañero Marrero Pérez también.

SR. PRESIDENTE: No habiéndose iniciado la Votación procede la moción del compañero. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 78

"Para enmendar los Incisos XI y XII del Artículo 1 de la Ley Núm. 177 de 2 de septiembre de 1996, que autorizó la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del año fiscal 1996-97, a fin de aclarar la aportación al Fondo de Mantenimiento Extraordinario."

R. C. del S. 28

"Para asignar al Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, administrado por el Programa de Financiamiento de Actividades Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares, a fin de nutrir el Fondo; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 29

"Para asignar al Programa de Enseñanza Elemental y Secundaria del Departamento de Educación la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y siete (4,450,487) dólares, para realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; y autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 83

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la comunidad de la escuela Inés María Mendoza por motivo de recibir el Certificado de Acreditación que otorga el Departamento de Educación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar de Caguas III."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 28 y la Resolución del Senado 83, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andres Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 78 y la Resolución Conjunta del Senado 29, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andres Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez

Total 1

SR. PRESIDENTE: Por los resultados de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas. Señor senador Fas Alzamora

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, la Presidencia me designó para formar parte de la delegación que parte el lunes hacia Washington a llevar al Congreso y a otros funcionarios la Resolución Concurrente que aprobó aquí el Senado en votación partidista, yo solicitaría que se me releve de esa Comisión agradeciendo no antes el honor que me dispensó el señor Presidente y que en representación de la delegación del Partido Popular se designe al distinguido compañero senador Eduardo Bhatia, que está siendo recomendado en estos momentos a Su Señoría, para que sea la persona que represente nuestra delegación en esa Comisión que habrá de ir a la Capital de los Estados Unidos de América.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del compañero no tenemos objeción alguna de que el senador Bhatia Gautier pueda ser el Senador que represente a la delegación del Partido Popular en este viaje que haremos a Washington el próximo lunes para hacer entrega de la Resolución Concurrente Número 2 de la Cámara o Número 1 de la Asamblea Legislativa, conforme así requiere dicha Resolución.

Vamos a solicitar que el senador Bhatia Gautier haga los arreglos de inmediato para que pueda tener todo preparado para el viaje el próximo lunes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El Portavoz de la Mayoría, adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, según enmendada, a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 99

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para autorizar al Departamento del Trabajo a reglamentar, certificar, y licenciar aquellas personas, que dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se dedican a la inspección de grúas de construcción e industriales."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 3

Por el señor Berríos Martínez:

"Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico del ámbito de aplicación de la legislación federal de cabotaje."

(REGLAS Y CALENDARIO Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. Conc. del S. 4

Por el señor Berríos Martínez:

"Para expresar el rechazo más profundo de la Asamblea Legislativa a la extensión de la pena de muerte a Puerto Rico y solicitar al Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico de la aplicación territorial de la pena de muerte."

(REGLAS Y CALENDARIO Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. Conc. del S. 5

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Rivera Cruz:

"Para solicitar de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, o F.E.M.A. por sus siglas en inglés, que incluya a Puerto Rico en el "Urban Search and Rescue Program" conforme a la solicitud que presentara recientemente la Defensa Civil de Puerto Rico. La inclusión en dicho programa permitiría que la zona del Caribe cuente con unos equipos de rescate debidamente subvencionados y acreditados por dicha instrumentalidad del Gobierno Federal en caso de un desastre natural o algún tipo de evento que ponga en peligro la vida y propiedad de nuestros conciudadanos."

(REGLAS Y CALENDARIO Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. Conc. del S. 6

Por el señor Fas Alzamora, la señora González de Modestti, los señores Báez Galib, Bhatia Gautier, Agosto Alicea, Ramos Comas y Ramos Olivera:

"Para expresar la solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a las gestiones que realiza el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló González, ante el Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. William J. Clinton, y el Congreso de los Estados Unidos de América para obtener la permanencia y extensión a nuevas industrias de la Sección 30A del Código de Rentas Internas Federal."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 34

Por el señor Rexach Benítez:

"Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 1937, a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus estudios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 74

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en la cumplimentación de este requisito para la autonomía municipal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 75

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que investigue los servicios médico-hospitalarios que se ofrecen en Puerto Rico a los veteranos de las diferentes guerras y conflictos bélicos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 76

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la reubicación de la Oficina Regional de la Autoridad de Carreteras y otras dependencias y agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de la Región de Aguadilla en otros municipios y el efecto de esto en la región."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 77

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar la investigación del proceso mediante el cual la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad ambiental y la Junta de Planificación han participado, endosado o asesorado a la empresa PROTECO para expandir la operación de su vertedero de desperdicios tóxicos en el municipio de Peñuelas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 78

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar las bases sobre las cuales se ha diseñado la política de desarrollo de la actividad turística impulsada por el gobierno de Puerto Rico, las proyecciones de corto y largo plazo sobre el turismo y el papel de Puerto Rico en el contexto de la competencia turística con el Caribe."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 79

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar el proceso de dragado del Embalse Carraízo, así como la aprobación de los permisos para el depósito de los sedimentos generados por el dragado."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 80

Por el señor Ramos Olivera, la señora Berríos Rivera y el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio exhaustivo sobre el costo actuarial para establecer un bono de navidad a los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 81

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico la realización de un estudio sobre la necesidad y conveniencia de desarrollar y establecer una política pública más vigorosa en favor del ciudadano de edad avanzada."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 82

Por el señor Berríos Martínez:

"Para estudiar la viabilidad de convertir el tramo de Avenida Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón en un parque lineal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 83

Por el señor Dávila López

"Para felicitar la Escuela Elemental Inés María Mendoza en la entrega del Certificado de Acreditación como símbolo oficial de su excelencia educativa en el Distrito Escolar Caguas III."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 1

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para otorgar la Medalla de la Legislativa de Puerto Rico a Sor Isolina Ferré Aguayo por su extraordinaria labor social y humanista en beneficio de las clases más necesitadas de Puerto Rico."

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Relación de Proyectos, previamente se había dado por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de reconsideración, ¿no hay objeción? Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la página 2 de la Relación de Proyectos circulada en el día de hoy, en la Resolución del Senado 74, corregir el autor de la medida que dice: "por la señora Dávila López" debe decir "señor Dávila López". En la página 4, Resolución Concurrente del Senado Número 3, había sido referido previamente a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, vamos a solicitar que se refiera a la Comisión de Reglas y Calendarios en primera instancia y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: Nos parece que es muy importante que el género aparezca correctamente, vamos a solicitar de la Subsecretaría el máximo cuidado en la preparación de la Relación, de manera que no se alteren los géneros de los Senadores y Senadoras. A la moción de enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tengo más enmiendas, señor Presidente. Resolución Concurrente del Senado Número 4, que se refiera en segunda instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Resolución Concurrente del Senado Número 5, que se refiera en segunda instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Resolución Concurrente del Senado Número 6, que fue referida a la Comisión de

Reglas y Calendario, vamos a solicitar que se refiera a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en primera instancia y en segunda instancia a la Comisión de Reglas y Calendario. La Resolución Concurrente de la Cámara Número 1, que se refirió a la Comisión de Educación y Cultura, que se refiera a la Comisión de Reglas y Calendario. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Resolución Concurrente de la Cámara Número 1, exclusivamente a Reglas y Calendario.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Así debe ser?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí señor.

SR. PRESIDENTE: Que tome nota, de hecho, Secretaría para que se haga conforme dicta el Reglamento del Senado. A la moción de enmienda a la Relación, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se dé por leída y aprobada la Relación de Proyectos, según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de los asuntos, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico, levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 10 de febrero de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 10 de febrero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Se levantan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
6 DE FEBRERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 78	495 - 496
RCS 28	496
RCS 29	496 - 497
RS 83	498 - 499
Nombramiento del Ing. Jorge Luis Dávila Torres Director Ejecutivo, Compañía de Turismo	499 - 514